### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

#### **TRANSFERENCIA**

DECRETO EXENTO Nº 912 .-

DALCAHUE, 26 de marzo del 2014.-

**VISTOS:** la Sesión Ordinaria Nº 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE, RUT.:N° la cantidad de \$

IRE , RUT.:N° | la cantidad de \$
Pesos)

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.003.003 Aportes afectados.-

# RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

\*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos

\*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados

\*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

\*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

## DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes
- Transparencia

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa